



ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DEL CURSO LABVIEW PARA MESTROS DE LA CARRERA DE MECATRÓNICA; CONFORME A LOS MOTIVOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 11807 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2017; EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE MECATRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día **13 de Noviembre del año 2017**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la contratación antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 10 de Noviembre de 2017 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de impartición del curso Labview para maestros de la carrera de Mecatrónica; conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 11807 de fecha 10 de Noviembre de 2017; emitida por la Dirección de Mecatrónica de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$44,137.50 pesos (Cuarenta y cuatro mil ciento treinta y siete pesos 50/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con fondos cuyo origen son **Recursos Propios**; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 10 de Noviembre de 2017, firmado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la contratación antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.



Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de impartición del curso Labview para maestros de la carrera de Mecatrónica; conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 11807 de fecha 10 de Noviembre de 2017; emitida por Dirección de Mecatrónica de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se presenta únicamente la cotización por parte de National Instruments de México, S.A. de C.V.; en la que dicho proveedor trata de hacer su mejor oferta, por lo que aunado de ser proveedor crediticio, es proveedor habitual y de precedentes satisfactorias con esta institución; así, con fundamento en lo que se establece en las fracciones I y XI del inciso A) del artículo 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, al existir razones justificadas para la contratación de marca determinada y por tratarse de un servicio profesional misma que se considera por este Comité como dictamen de carácter técnico y se determina que cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que la propuesta se encuentre dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda contratar el mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 10 de Noviembre de 2017, signado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 11807 de fecha 10 de noviembre del presente año se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la contratación del servicio citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$1,022,511.00 pesos (Un millón veintidós mil quinientos once pesos 00/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2017, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa al proveedor **NATIONAL INSTRUMENTS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**; esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE

L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA

LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL

ING. YAMIL ANTONIO GONZÁLEZ
VOCAL

ING. OSCAR ORTEGA PINEDA
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 10 de noviembre del 2017.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **11807** de fecha(s) **10 de noviembre del 2017** emitida(s) por el(la) **Dirección de Mecatronica**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Recurso Propio. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Cursos Labview a Maestros de Mecatronica)

*Recibido
21/11/17*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 5956

NOMBRE: NATIONAL INSTRUMENTS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
 DIRECCION: AV. LINCON 1355 LOC. 2 LA PLAYA 32317 CIUDAD JUÁREZ JUÁREZ CHIHUAHFECHA:13/11/2017
 R.F.C.: NIM940615Q94
 TEL. Y FAX:6-86-03-50 6-86-03-58

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
3.00		CURSO LABVIEW CORE 1	7,356.25	22,068.75
3.00		CURSO LABVIEW CORE 2	7,356.25	22,068.75

UTCJ
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
RECIBIDO
 13 NOV. 2017
 FIRMA: EL ENA 3011

SubTotal 44,137.50
 I.V.A. 7,062.00
 Total 51,199.50

REQ: 11807 // Certificación en LabView Core 1 y Core 2, para los maestros Héctor Armado González Soto, Marco Antonio Thome Martínez y Miguel Ángel Mendoza Pérez, de la carrera de Mecatrónica. // MOTIVO ASIGNACIÓN: PROVEEDOR UNICO


 ASENTAMIENTO
 ING. OSCAR ORTEGA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DIR. CARRERA EN MECATRÓNICA /
 TIPO DE MATERIAL: CURSOS LABVIEW
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 11807
Fecha: 10/11/2017
Fecha situación: 10/11/2017 16:21

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 4 SECRETARÍA ACADÉMICA - ING. ARMANDO VELOZ
DEPARTAMENTO: 12 DIR. CARRERA EN MECATRÓNICA - M.E.R. JOSE LUIS PEINADO MARTINEZ

SALIDA DE ALMACÉN
E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

CANTIDAD UNIDAD DESCRIPCIÓN

3.00 008006 CURSO LABVIEW CORE 1
3.00 008007 CURSO LABVIEW CORE 2

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Certificación en LabView Core 1 y Core 2, para los maestros Héctor Armado González Soto, Marco Antonio Thome Martínez y Miguel Ángel Mendoza Pérez, de la carrera de Mecatrónica.



Universidad Tecnologica de Ciudad Juarez - UTCJ
Celsa Mora Curiel
Mecatronica
Av Universidad Tecnologica No 3051
Lote Bravo II
32695 Cuidad Juarez
MEXICO

Fecha: 10-NOV-2017
Documento válido hasta: 10-DEC-2017
Telefono: +52 (656) 325-2238
Número de Fax:
Número de contacto: 4144952

Cotización No. 993664

Por favor de usar el número de cotización al colocar su pedido para procesamiento mas rápido.

Linea N°	Número de Parte	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Desccto. %	Precio neto
1	910795-11	LabVIEW Core 1 (Regional) Llamar a National Instruments	3	29,425.00 7,356.25	75.00%	22,068.75
2	910796-11	LabVIEW Core 2 (Regional) Llamar a National Instruments	3	29,425.00 7,356.25	75.00%	22,068.75
Subtotal:				MXP 176,550.00	75.00%	MXP 44,137.50
I.V.A.:						MXP 7,062.00
Total:						MXP 51,199.50

Moneda utilizada en esta cotización: Moneda Nacional

Si desea entrenamiento en los productos que usted está comprando puede enviar un email a [cursos@ni.com](mailto: cursos@ni.com) o visitar nuestra página web <http://www.ni.com/cursos>. Por favor considere que cancelar los cursos contratados tiene un costo. Para mayor información visite: <http://mexico.ni.com/cancelacion-cursos>.

Para asegurarle el mejor servicio durante el procedimiento de su orden y al solicitar soporte después de recibir el envío, por favor proporcione la información del contacto técnico junto con su orden de compra. Tiempos de entrega no incluye tiempos de importación.

Información adicional:

- Condiciones de Pago: Net 30
- Condiciones de Flete: Gastos de envío a cargo de National Instruments

Pais de Origen esta sujetos a cambio. Pais de origen actual sera proveido junto con la factura comercial, hoja de embalaje y etiqueta de producto.

Todas las ventas estarán sujetas a los términos y condiciones de National Instruments adjuntos a la cotización. National Instruments no estará obligado a cumplir con otros términos y condiciones contradictorios. Los tiempos de entrega en esta cotización son estimados, no incluyen los días de logística e importación y pueden variar hasta no recibir su orden de compra. Para colocar su pedido por favor incluya el nombre de su compañía, su número de pedido (cuando aplique), dirección de envío y dirección de facturación, junto con los detalles del pago. Para cualquier información por favor contacte nuestro departamento de servicio al cliente. No todos los productos manufacturados por National Instruments estan hechos en Estados Unidos.

Atentamente,
National Instruments de México SA de CV

Pablo Mora



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez - UTCJ
Celsa Mora Curiel
Mecatronica
Av Universidad Tecnológica No 3051
Lote Bravo II
32695 Ciudad Juárez
MEXICO

Fecha: 10-OCT-2017
Documento válido hasta: 09-NOV-2017
Telefono: +52 (656) 325-2238
Número de Fax:
Número de contacto: 4144952

Cotización No. 959592

Por favor de usar el número de cotización al colocar su pedido para procesamiento mas rápido.

Línea N°	Número de Parte	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Descto. %	Precio neto
1	910795-11	LabVIEW Core 1 (Regional) Llamar a National Instruments	3	29,425.00 7,356.25	75.00%	22,068.75
2	910796-11	LabVIEW Core 2 (Regional) Llamar a National Instruments	3	29,425.00 7,356.25	75.00%	22,068.75
Subtotal:				MXP 176,550.00	75.00%	MXP 44,137.50
I.V.A.:						MXP 7,062.00
Total:						MXP 51,199.50 ✓

Moneda utilizada en esta cotización: Moneda Nacional

Si desea entrenamiento en los productos que usted está comprando puede enviar un email a [cursos@ni.com](mailto: cursos@ni.com) o visitar nuestra página web <http://www.ni.com/cursos>. Por favor considere que cancelar los cursos contratados tiene un costo. Para mayor información visite: <http://mexico.ni.com/cancelacion-cursos>.

Para asegurarle el mejor servicio durante el procedimiento de su orden y al solicitar soporte después de recibir el envío, por favor proporcione la información del contacto técnico junto con su orden de compra. Tiempos de entrega no incluye tiempos de importación.

Información adicional:

- Condiciones de Pago: Net 30
- Condiciones de Flete: NI to pay freight

Pais de Origen esta sujetos a cambio. Pais de origen actual sera proveido junto con la factura comercial, hoja de embalaje y etiqueta de producto.

Todas las ventas estarán sujetas a los términos y condiciones de National Instruments adjuntos a la cotización. National Instruments no estará obligado a cumplir con otros términos y condiciones contradictorios. Los tiempos de entrega en esta cotización son estimados, no incluyen los días de logística e importación y pueden variar hasta no recibir su orden de compra. Para colocar su pedido por favor incluya el nombre de su compañía, su número de pedido (cuando aplique), dirección de envío y dirección de facturación, junto con los detalles del pago. Para cualquier información por favor contacte nuestro departamento de servicio al cliente. No todos los productos manufacturados por National Instruments estan hechos en Estados Unidos.

Atentamente,
National Instruments de México SA de CV

Priscilla Fonseca



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

MECATRÓNICA

Ciudad Juárez, Chih., a 24 Octubre de 2017

MEMORÁNDUM NUM-098

**M. C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
SECRETARIO ACADÉMICO
PRESENTE.-**

Por medio del presente, solicito a Usted el pago de la certificación en Lab View Core 3, para los maestros **Héctor Armando González, Marco Antonio Thome y Miguel Ángel Mendoza**, que se llevará a cabo en National Instruments de nuestra ciudad, anexo información.

Me despido de Usted, poniéndome a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.



Atentamente

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE CARRERA
MECATRÓNICA

M.E.R José Luis Peinado Martínez
Director de la Carrera de Mecatrónica

C.c.p. Dirección de Mecatrónica

JLPM/bdrs

Cristy:

Favor de ver factibilidad,
son compromisos con CAUPEP
(las certificaciones caducaron
a principios de año).

UTEJ
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R 26 OCT. 2017
Firma:
114